



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 006/2015

México, D.F., a 25 de enero de 2016.

IMPARTIR JUSTICIA BASADA EN DERECHOS HUMANOS CREA NUEVOS MECANISMOS DE EQUILIBRIO SOCIAL: CDHDF

- **Se entregaron por segundo año consecutivo los Reconocimientos *Fiat Iustitia* a juezas y jueces, en el TSJDF**

La impartición de justicia a partir del enfoque de Derechos Humanos, abre oportunidades para corregir y crear nuevos equilibrios institucionales y de carácter social, señaló la Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Dijo que la CDHDF reconoce por ello la labor de juezas y jueces al emitir fallos que se destacan por su apego al marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos humanos y a la aplicación de principios universales, como la perspectiva de género y el Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes, en beneficio de las personas que acuden a dirimir sus controversias en los juzgados de la Ciudad de México.

Durante la entrega de reconocimientos del Concurso "Fiat Iustitia" que se realizó durante la sesión del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), la *Ombudsperson* capitalina dijo que este certamen reviste una especial relevancia, al ser una estrategia inteligente y eficaz de visibilizar e incentivar el trabajo jurisdiccional

para alcanzar en los hechos el respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos.

Señaló que a partir de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos de 2011, se inició en México un cambio de paradigma no sólo jurídico, sino social, lo cual no sólo conlleva que los tribunales incorporen novedosas perspectivas protectoras de derechos en sus razonamientos, sino que causa que las y los demandantes y denunciantes soliciten el auxilio del Poder Judicial en casos cada vez más diversos y complejos, conforme a las distintas realidades que se viven en nuestra sociedad.

Dijo que en el caso de las tres sentencias que merecieron este reconocimiento y una mención honorífica, cabe destacar que se caracterizan por su carácter innovador, por apoyarse en normas convencionales de Derechos Humanos.

Las tres sentencias contribuyen a visibilizar la perspectiva de Derechos Humanos y no discriminación, así como las obligaciones que tiene el Estado respecto de estas perspectivas. Una característica importante es que en ellas se refleja el principio Pro Persona como base fundamental para la resolución, así como el principio de subsidiariedad.

Dijo que la CDHDF se congratula por la existencia de este reconocimiento y públicamente señala que este tipo de acciones emprendidas de manera conjunta con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal contribuyen a la formación de una cultura de Derechos Humanos en nuestra Ciudad.

Por su parte, el Presidente del TSJDF, Doctor Édgar Elías Azar, destacó que "Fiat Iustitia", Hágase Justicia, es la consigna entre los magistrados y la única constante para una impartir justicia que sea de excelencia con buenas prácticas jurisdiccionales.

Hacer justicia es arribar a las metas más preciadas, anheladas por todo juzgador y es un proceso final al que no se arriba fácilmente, pues se requieren funciones delicadas y dedicadas solo a unos cuantos que tienen que poner su más alto profesionalismo y análisis de casos tan complejos como las personas mismas.

Dijo que entre esos casos de excelencia, fueron galardonadas y galardonados hoy la Magistrada Rosalinda Sánchez Campos, de la Octava Sala Penal; la Jueza 10 de lo Familiar, Cristina Espinosa Roselló y el Juez 56 Civil David López Rechy, al hacerse acreedores al Reconocimiento "Fiat Iustitia", así como una mención especial al Juez 21 Civil, Huguet Rodríguez Godínez.

www.cd hdf.org.mx